

88 SG/13/GT1

Original: Inglés  
Diciembre de 2020

## INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París (Francia), 1 – 4 de diciembre de 2020

### 1. Resumen

El Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre (grupo de trabajo) se reunió por videoconferencia como consecuencia de las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia.

Con el fin de respaldar la misión fundamental de la OIE de transparencia y mejorar la notificación general de información de calidad sobre las enfermedades de la fauna silvestre, el grupo de trabajo recomendó a la OIE que incrementara sus esfuerzos encaminados a apoyar a sus Miembros en la gestión de las incidencias sanitarias en la fauna silvestre. Ello incluiría fortalecer la vigilancia de la fauna silvestre a nivel nacional y facilitar el transporte rápido de las muestras de fauna silvestre para diagnóstico a los laboratorios con el fin de realizar las pruebas de confirmación y categorización. El grupo de trabajo contribuyó también en la elaboración del documento sobre “Notificación de enfermedades de la fauna silvestre, medidas recomendadas de mejora” (véase [anexo III](#)).

En todas sus reuniones anuales, el grupo de trabajo recopila información global y exhaustiva sobre incidencias de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración (véase [anexo IV](#)). Se trata de una única fuente de información sobre cuestiones sanitarias emergentes en la fauna silvestre que permite a la comunidad internacional desarrollar y mejorar las estrategias para la gestión de enfermedades tanto del ganado como de la fauna silvestre, y en la interfaz de los ecosistemas humanos y animales. La información, además, ayuda al establecimiento de estrategias de control y protección de la biodiversidad. Para garantizar la máxima repercusión de dicha información, la OIE debe garantizar la visibilidad de esta fuente y su adecuada divulgación a las partes interesadas.

Con el fin de respaldar la misión fundamental de la OIE de impulsar los servicios veterinarios, el grupo de trabajo propuso medidas para reforzar el componente fauna silvestre de la herramienta PVS de la OIE y mejorar la funcionalidad de la red de puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre.

Por último, el grupo de trabajo contribuyó con la Nota conceptual del marco de la sanidad de la fauna silvestre, propuesta para integrar mejor la sanidad de la fauna silvestre en las estrategias de “Una sola salud” mediante medidas y colaboraciones. El grupo de trabajo aportó recomendaciones destinadas a fomentar la aplicación, la movilización de recursos y el compromiso de las partes interesadas con esta nota conceptual.

### 2. Introducción

El grupo de trabajo se reunió por videoconferencia del 1 al 4 de diciembre de 2020. Presidió la reunión el Dr. William Karesh.

El Dr. Matthew Stone, Director General adjunto de la OIE, dio la bienvenida a los participantes e hizo las siguientes observaciones. Agradeció a los participantes su apoyo a la OIE durante la pandemia. Subrayó la relevancia de la actualización del mandato del grupo de trabajo. Mostró su agradecimiento al grupo por su contribución a la Nota conceptual del marco de la sanidad de la fauna silvestre que incorpora el concepto de “Una sola salud”, un medio ambiente saludable y la importancia de la biodiversidad, contribuyendo así a los servicios esenciales de los ecosistemas. La nota conceptual debe reflejar el mandato de la OIE y la necesidad de colaboración con los diferentes socios para ir más allá del mandato de la OIE y proteger la sanidad de la fauna silvestre a nivel mundial. Esta nota se ajusta completamente al 7.º Plan estratégico de la OIE (2021-2025). Por último, destacó que el grupo de trabajo continuaría desempeñando un papel primordial para la OIE.

### **3. Aprobación del orden del día y designación de los relatores**

Diferentes miembros fueron nombrados relatores para cada sesión de la reunión. El orden del día y la lista de participantes figuran en los [Anexos I](#) y [II](#), respectivamente.

### **4. Notificación de enfermedades**

Paula Cáceres, Peter Melens y Paolo Tizzani fueron los representantes del Departamento de información y análisis de la sanidad animal mundial de la OIE (WAHIAD) durante la reunión.

Peter Melens informó al grupo de trabajo sobre el calendario actual y en progreso para la presentación de la primera versión (R1) del nuevo OIE-WAHIS. Esta versión R1 debería ver la luz a comienzos del 2021. La publicación de un módulo de notificación voluntaria de enfermedades que no figuran en la lista de la OIE debería tener lugar seis meses después de la R1. Presentó algunas capturas de pantalla preliminares del módulo que actualmente se encuentra en desarrollo y que permitirá la notificación oficial de la información sobre enfermedades de la fauna silvestre, puntualizó, además, que la fecha de presentación de dicho módulo dependerá de la fecha de entrega definitiva de la versión R1.

#### **4.1. Información de las notificaciones presentadas sobre enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE a través de WAHIS-Wild e información de las notificaciones presentadas sobre enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de la OIE a través de WAHIS**

Paolo Tizzani presentó el estado actual de las notificaciones de enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE. Los datos comunicados fueron similares a los presentados en la reunión anterior del grupo de trabajo (marzo de 2020), ya que, habida cuenta del lanzamiento de OIE-WAHIS, la OIE pidió a los países que cesaran de presentar notificaciones voluntarias sobre enfermedades de la fauna silvestre. Expuso también la distribución geográfica de los países que habían realizado notificaciones voluntarias con el fin de resaltar que las regiones de Europa y América del Norte fueron las que más notificaciones presentaron.

Conforme a lo acordado con el grupo de trabajo durante la reunión de marzo, presentó un análisis de los países que habían presentado información sobre la incidencia de enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de la OIE. Se optó por un enfoque regional para la presentación de dicha información y se detalló, por país, el porcentaje de enfermedades que figuran en la lista de la OIE sobre la información notificada (más de 81 enfermedades terrestres cuya notificación para la fauna silvestre es obligatoria). Como promedio, a nivel global existe un déficit de notificación del 29 % de las enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de la OIE. Europa registra la situación más favorable con un 15 % de déficit de notificación de enfermedades y la situación más crítica se observa en África donde el 45 % de las enfermedades no se notifican.

#### **4.2. Cómo mejorar las notificaciones de las enfermedades de la fauna silvestre a la OIE y medidas propuestas para aumentar el interés de los Miembros de la OIE por notificar las enfermedades de la fauna silvestre**

La OIE presentó al grupo de trabajo diferentes medidas para una estrategia a medio y largo plazo con el fin de mejorar la situación de notificación de enfermedades de la fauna silvestre. Se incluyeron en el documento las observaciones realizadas por el grupo de trabajo que se pueden consultar en el [Anexo III](#) y que serán la base para la aplicación de un plan de acción en los próximos años.

## 5. Mecanismos para ayudar a los Miembros en la gestión de la evolución de las enfermedades de la fauna silvestre

Situación deseada: cuando se manifiesta una enfermedad en la fauna silvestre en un Miembro de la OIE, el Delegado del País Miembro debe gestionar el evento, incluyendo la colecta de muestras y su transporte a un laboratorio especializado para proceder al diagnóstico y aplicar las medidas de control oportunas, simultánea o posteriormente debe notificar el evento a la OIE.

Situación actual: cuando se manifiesta una enfermedad en la fauna silvestre en un País Miembro de la OIE, el Delegado, a menudo, no gestiona la respuesta a dicho evento, o lo hace parcialmente, debido a la falta de recursos, al desconocimiento del evento o a la falta de competencia o autoridad sobre dicho episodio.

Propuesta de cómo la OIE puede desempeñar un papel decisivo en esta área y recomendaciones sobre los mecanismos que se deben poner en práctica.

Objetivo:

Implicar a los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre en una red dinámica (plan de comunicación entre los talleres de formación oficial para compartir información/recursos útiles, involucrarlos en el desarrollo de documentos y en grupos de expertos, etc.)

Proporcionar coordinación/apoyo adecuados a través de la red de centros colaboradores de la OIE para la fauna silvestre (mecanismo que se debe hallar: célula de coordinación de emergencias o equivalente), cuando un evento que afecta a la sanidad de la fauna silvestre tiene lugar (se podría desarrollar un procedimiento para ayudar a los Miembros de la OIE a gestionar dicho episodio desde la recolecta de muestras a la notificación a la OIE del evento).

Recomendaciones:

- Designar un “Coordinador de los puntos focales para la fauna silvestre” como parte del apoyo final de la sede central de la OIE. La labor de este coordinador se centraría en dinamizar esta la red, gestionar seminarios de formación en diferentes regiones del mundo e incentivar la notificación a la OIE de las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE.
- Actualizar el mandato de los puntos focales para la fauna silvestre con el fin de incluir competencias y capacidades clave que les faciliten su trabajo (gestión de los eventos de enfermedades de la fauna silvestre en su país/notificación de las enfermedades de la fauna silvestre que figuran o no en la lista de la OIE/ desarrollo de un sistema de vigilancia nacional de enfermedades de la fauna silvestre).
- Establecer un procedimiento que incluya a los puntos focales para la fauna silvestre/Delegado [*apertura de procedimiento*], socios de la OIE (WDA, IUCN, CITES y CDB) [*para ofrecer apoyo en el desarrollo de la respuesta al evento y para el transporte de las muestras*] y centros colaboradores de la OIE y su red [*para llevar a cabo o proponer laboratorios que realicen el diagnóstico*] con el fin de gestionar de manera voluntaria los eventos de enfermedades de la fauna silvestre.

## 6. Marco de la sanidad de la fauna silvestre de la OIE

### 6.1. Debate sobre la última versión de la Nota conceptual para un marco de la sanidad de la fauna silvestre de la OIE (incluidas las aportaciones de las partes interesadas externas y las observaciones recogidas en los *webinars*) y aprobación de la versión final

El grupo de trabajo revisó los comentarios de los socios internacionales de la OIE sobre esta nota conceptual y revisó la última versión teniendo en cuenta las observaciones recibidas.

### 6.2. Debate sobre la aplicación, movilización de recursos e implicación de las partes interesadas

El grupo de trabajo debatió la aplicación, movilización de recursos e implicación de las partes interesadas, y concluyó que la Nota conceptual para un marco de la sanidad de la fauna silvestre era un ambicioso programa que requeriría apoyo financiero y su aplicación en colaboración con los socios de la OIE para la fauna silvestre y del enfoque “Una sola salud”. Además, se determinó que la nota conceptual requeriría un plan de trabajo realista.

### Recomendaciones:

- Redactar un preámbulo para explicar el contexto, la función planteada de la OIE, la relevancia para las partes interesadas de la OIE y que algunas de las actividades se realizarían en colaboración con socios internacionales ya existentes y otros que deberán determinarse y que trabajan en el campode la fauna silvestre y la conservación, y el concepto “Una sola salud”;
- Redactar una versión abreviada de la nota conceptual destinada a comunicar de manera más eficaz con los socios de la OIE y los donantes que apoyarán financieramente algunas de dichas actividades.

## **7. Directrices para la reducción del riesgo de enfermedades emergentes y su salto a otras especies a través del comercio de fauna silvestre y a lo largo de toda la cadena de suministro**

### **7.1. Desarrollo de un documento que establezca un marco de decisión basado en los riesgos en relación con el comercio de fauna silvestre**

La reciente emergencia de enfermedades infecciosas potencialmente devastadoras en la interfaz entre el hombre y los animales, entre las que se incluyen el SARS, la EVEBOV y posiblemente la COVID-19 (a pesar de que se requieran más evidencias para establecer el origen del SARS-CoV-2 y su ruta de transmisión a la población humana) subraya la necesidad de desarrollar estrategias que reduzcan el riesgo de futuros episodios de salto entre especies. En aras de una comunicación clara sobre este asunto, el grupo de trabajo ha desarrollado un marco de decisión basado en los riesgos para obtener resultados “Una sola salud” en relación con la gestión de las enfermedades emergentes relacionadas con el comercio de fauna silvestre, que se propondrá la publicación en una revista científica.

### **7.2. Actualización de la revisión bibliográfica sobre el comercio de fauna silvestre**

El objetivo de esta asignación fue llevar a cabo una revisión bibliográfica exhaustiva con el fin de recopilar y presentar evidencias de la literatura científica revisada por pares para informar sobre el proceso de desarrollo de directrices para la reducción de riesgos de aparición de enfermedades a través del comercio de fauna silvestre, considerando en todo momento su impacto en la biodiversidad. Tras una convocatoria, se seleccionó a un asesor.

### **7.3. Mandato y composición de un Grupo *ad hoc***

El grupo de trabajo finalizó el mandato del futuro Grupo *ad hoc* que se encargará del desarrollo de las “Directrices de la OIE sobre la reducción de los riesgos de eventos de salto de patógenos a otras especies en los mercados de fauna silvestre y en toda la cadena de suministro de fauna silvestre”. Asimismo, sugirió invitar a ciertos expertos y organizaciones internacionales a este grupo *ad hoc*.

## **8. Inclusión de las necesidades sanitarias de la fauna silvestre en la herramienta PVS de la OIE**

El grupo de trabajo debatió sobre la situación actual de información disponible de las evaluaciones PVS sobre las competencias a nivel nacional y los esfuerzos relacionados con la sanidad de la fauna silvestre. Actualmente, no existe una herramienta para la evaluación de competencias de los servicios nacionales para la fauna silvestre y el medio ambiente que sirva como un paralelo para las evaluaciones disponibles en el área de la sanidad pública y las evaluaciones PVS. Tres miembros del grupo de trabajo prepararon y presentaron un texto titulado *La fauna silvestre y las brechas medioambientales en la prevención y preparación frente a pandemias*. El texto se revisó y en él se indicaba que, para todos los países evaluados, y sobre la totalidad de los informes públicamente disponibles del Proceso PVS y la Evaluación Externa Conjunta, solo el 40 % proporcionaba evidencias de un programa funcional de vigilancia de enfermedades de la fauna silvestre o de actividades relacionadas con la fauna silvestre, y que el 83 % citaba explícitamente brechas específicas o no incluía la cobertura de la fauna silvestre. Esto podría reflejar la situación que se da en los países o ser el resultado de los procedimientos empleados para la realización de los dos informes.

El grupo de trabajo también estudió dos herramientas de evaluación para los sistemas de sanidad de la fauna silvestre y el medio ambiente, la primera desarrollada para el Banco Mundial como contrapartida a la Evaluación Externa Conjunta y al PVS, y tercer componente de la evaluación de Una sola salud; y la segunda desarrollada por el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna Silvestre de EE. UU. (USNWHC, por sus siglas en inglés) y debatió sobre su posible utilización para facilitar la planificación a nivel nacional.

#### Recomendaciones y medidas propuestas:

- El equipo responsable del PVS contactará con el grupo de trabajo para discutir sobre las posibilidades de expansión del proceso de evaluación PVS con miras a incluir más información sobre las capacidades y necesidades de la gestión de la sanidad de la fauna silvestre.
- El grupo de trabajo evaluará exhaustivamente las dos herramientas disponibles (Banco Mundial y USNWHC) e informará a la OIE sobre las diferentes opciones para su utilización o adaptación para los objetivos de la OIE, en el marco de las actividades de 2021.
- La OIE considerará la creación o asignación de un puesto de trabajo a tiempo completo dedicado exclusivamente a la coordinación de las evaluaciones de las competencias sobre la sanidad de la fauna silvestre de los Miembros.
- La elaboración, teniendo en cuenta la necesidad de evaluar la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre, de un capítulo en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* sobre la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre a nivel nacional, basado en el capítulo 1.4. “Vigilancia sanitaria de los animales terrestres” y 4.15. “Control sanitario oficial de las enfermedades de las abejas”, para que sirva de referencia.

### **9. Facilitación del transporte de las muestras de diagnóstico de la fauna silvestre**

El grupo de trabajo debatió los procedimientos actualizados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES, por sus siglas en inglés). Las regulaciones de la CITES pueden inintencionadamente impedir o dificultar el movimiento de muestras de diagnóstico de emergencia de especies de interés para la conservación al requerir procesos largos para la obtención de los permisos de importación y exportación antes del envío a un laboratorio de diagnóstico que se encuentre fuera del país de origen de las muestras. Tanto desde la perspectiva sanitaria como conservacionista, las muestras de diagnóstico de emergencia merecen una especial atención y procedimientos de emergencia, ya que, si dichas muestras no pueden ser transportadas de manera rápida y eficaz, se incrementa el riesgo para la sanidad pública, animal y para la conservación. Así, investigaciones llevadas a cabo en los últimos años sobre emergencias de enfermedades graves han encontrado innumerables obstáculos debido a interminables problemas administrativos de un proceso fragmentado y confuso.

Con el fin de facilitar el transporte de muestras biológicas adonde sea urgentemente necesario, las Partes de la CITES acordaron una serie de procedimientos simplificados para la obtención de permisos y certificados. En agosto de 2019, las 183 Partes de la CITES modificaron tales procedimientos para facilitar aún más el movimiento rápido de las muestras de diagnóstico y acordaron que debían desarrollar las directrices de uso para los profesionales. Pese a ello, los procedimientos simplificados no son suficientes aún para satisfacer las necesidades del diagnóstico de emergencia.

Una prioridad absoluta en términos de control de enfermedades y conservación deberá garantizar el acceso rápido y de alta calidad al diagnóstico de las especies amenazadas de todos los taxones. La utilización del modelo existente de laboratorios de referencia de la OIE, en coordinación con la CITES con miras a facilitar la selección, registro y transporte, mejoraría el diagnóstico rápido al mismo tiempo que se garantizaría que su acceso y beneficios fueran completamente respetados mediante laboratorios de referencia de confianza. Sin embargo, los centros de pruebas de diagnóstico reconocidos como laboratorios de referencia oficiales o centros colaboradores por la OIE no se incluyen automáticamente en el registro de la CITES. Su registro depende de la autoridad encargada de la gestión del País Miembro, quien puede que no esté familiarizada con las necesidades de la sanidad de la fauna silvestre en su país o a nivel internacional.

Recientes casos de mortalidad masiva de especies amenazadas y el incremento de la frecuencia de enfermedades infecciosas emergentes de la fauna silvestre han reiterado la necesidad de facilitar con rapidez el transporte de las muestras biológicas allí donde se requiera urgentemente.

#### Recomendaciones:

- Invitar al representante de la secretaría de la CITES a participar en un debate sobre estos problemas con el grupo de trabajo.
- Explorar diferentes opciones para solicitar a los Delegados de la OIE y a los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre que debatan las necesidades para un transporte rápido de muestras de diagnóstico de emergencia con sus homólogos de las autoridades administrativas nacionales de la CITES en sus respectivos países.

## 10. Vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre a nivel nacional

La vigilancia de las enfermedades es una actividad que se basa en la información y requiere la recopilación, análisis e interpretación de grandes volúmenes de datos relacionados con las enfermedades de los animales y de los humanos. La vigilancia es esencial para garantizar una comunicación del riesgo y una gestión del riesgo coherentes y adecuadas para actuar frente a las amenazas sanitarias actuales y emergentes. La vigilancia de la salud humana es responsabilidad del sector sanitario, la vigilancia de la sanidad animal, de las agencias agrícolas y la responsabilidad de la vigilancia de la fauna silvestre recae, a menudo, en los sectores de fauna silvestre o medio ambiente. Este último es en muchos casos el componente más débil de un sistema de vigilancia sanitario global e integrado y las competencias nacionales son muy diversas, yendo desde programas muy bien establecidos a otros más rudimentarios. Por consiguiente, la consolidación de sistemas de vigilancia de patógenos de la fauna silvestre es absolutamente trascendental y necesaria para prevenir y controlar el salto de patógenos entre especies en la interfaz entre el hombre, el ganado y los animales silvestres protegiendo, al mismo tiempo, la biodiversidad y fomentando ecosistemas saludables.

El grupo de trabajo examinó las diferentes opciones para generar competencias en el campo de la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre a nivel nacional. El debate se centró en la red de centros colaboradores como el lugar más lógico para comenzar a desarrollar un programa que sería presumiblemente un proyecto a largo plazo con personal y apoyo financiero de la OIE. El grupo de trabajo también analizó los beneficios de un mayor desarrollo de la red de puntos focales para la fauna silvestre con el respaldo de personal especializado de la OIE (véanse también las recomendaciones del punto 5) y la colaboración con diferentes ONG y otros organismos internacionales.

En materia de vigilancia de enfermedades de la fauna silvestre, se registra una gran diversidad de experiencias y competencias entre los países, por lo que la preparación de currículos de formación destinados a diferentes niveles supone todo un reto. Así, el grupo de trabajo estudió la adaptación de la formación a las necesidades específicas del país y el concepto de realización de evaluaciones de las necesidades del país en relación con la vigilancia de las enfermedades de la fauna y el codesarrollo de programas de formación diseñados específicamente para satisfacer necesidades específicas nacionales. La evaluación de las necesidades describiría el programa actual, ayudaría a redefinir el futuro estatus deseado e identificaría las necesidades y brechas. Además, podrían desarrollarse módulos de formación sobre diferentes aspectos de la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre, algunos de los cuales podrían ser impartidos a través de plataformas virtuales y las evaluaciones de las necesidades podrían vincularse a la herramienta PVS.

También se planteó la idea de desarrollar un capítulo del *Código Terrestre* sobre la vigilancia de la sanidad de la fauna silvestre y el grupo de trabajo acordó que la propuesta debería continuarse. Las “Directrices para la prevención y el control de la PPR en la fauna silvestre” podrían servir de base en la elaboración de este capítulo.

### Recomendaciones:

- El grupo de trabajo trabajaría con el centro colaborador de la OIE para la investigación, diagnóstico y vigilancia de los patógenos de la fauna silvestre (Canadá/EE. UU.) con el fin de desarrollar una nota conceptual para generar competencias en la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre a nivel nacional.
- Proponer a la Comisión del Código y a la Comisión Científica para las Enfermedades de Animales elaborar un capítulo en el *Código Terrestre* sobre la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre a nivel nacional basándose en el capítulo 1.4. “Vigilancia sanitaria de los animales terrestres”, el 4.15. “Control sanitario oficial de las enfermedades de las abejas” y las “Directrices para la prevención y el control de la PPR” (véanse también las recomendaciones del punto 8).

## 11. Red de puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre

### 11.1. Próximo ciclo de seminarios de formación: contenidos y fechas

Se informó al grupo de trabajo sobre la preparación del sexto ciclo de talleres de formación dirigidos a los puntos focales para la fauna silvestre. El tema de este sexto ciclo será la gestión y vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre. El centro colaborador para la investigación, diagnóstico y vigilancia de los patógenos de la fauna silvestre (Canadá/EE. UU.) elaborará un manual exhaustivo como complemento a los talleres. En marzo de 2020, se proporcionó un primer borrador a los miembros del grupo de trabajo para comentario. En esta reunión, se distribuyó la segunda versión, que incluía sus comentarios. Para su revisión, los miembros del grupo de trabajo tendrán presente el debate sobre este tema y sobre la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre a nivel nacional, e informarán de sus observaciones a finales de enero de 2021.

Los talleres de formación planificados en un principio en Europa, África y América en 2020 han sido aplazados a 2021 o 2022 como consecuencia de la situación generada por el COVID-19. Las reuniones se organizarán de manera presencial o virtual dependiendo de la evolución y la gestión de la pandemia mundial de COVID-19.

El grupo de trabajo quiso subrayar la importancia de los laboratorios veterinarios en el sistema de vigilancia de las enfermedades para la fauna silvestre e hizo un especial hincapié en la importancia de reunir en el mismo taller de formación a los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre, los laboratorios y la notificación de las enfermedades animales.

## 11.2. Cómo mejorar la red de puntos focales para la fauna silvestre

El grupo de trabajo discutió sobre las medidas que deben tomarse para mejorar la red de los puntos focales para la fauna silvestre y realizó las siguientes recomendaciones.

### Recomendaciones:

- Designar un “Coordinador de los puntos focales para la fauna silvestre”, quien ofrecería apoyo y trabajaría con dichos puntos focales en las diferentes regiones de todo el mundo con vistas a fomentar las notificaciones a la OIE de enfermedades que no figuran en la lista de la OIE. Igualmente, ayudaría en la gestión de los seminarios de formación y facilitaría la coordinación y comunicación entre los puntos focales para la fauna silvestre y la OIE. (véanse también las recomendaciones del punto 5).
- Actualizar el mandato de los puntos focales para la fauna silvestre con el fin de señalar que los puntos focales para la fauna silvestre designados deberían, preferiblemente, depender de las autoridades responsables de la fauna silvestre o, si esto no fuese posible, estar bajo la responsabilidad del Delegado y en contacto estrecho con la autoridad a cargo de la fauna silvestre.

## 12. Incidencias de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración: informes de los Miembros del grupo de trabajo sobre fauna silvestre

Con anterioridad a la reunión, el grupo de trabajo proporcionó por escrito una actualización de las incidencias de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración de cada una de las regiones. Se compilaron y revisaron los informes que figuran en el [Anexo IV](#). El informe supone una valiosa y única fuente de información con un gran potencial para informar sobre el control de enfermedades y las estrategias de conservación. Se debatió sobre el formato del informe.

Obsérvese que la incidencia de enfermedades del informe del [Anexo IV](#) está dirigida a los países que han contribuido activamente con este informe.

### Recomendaciones:

- Organizar los futuros informes de las regiones en dos partes:
  - (1) Enfermedades de la fauna silvestre o eventos de importancia que figuren o no en la lista de las enfermedades de la OIE incluyendo: nombre de la enfermedad o explicación del evento, especies involucradas, número de animales afectados [por la enfermedad] y número de muertes [por una enfermedad o eventos], medidas de control aplicadas en caso de que las hubiere y referencias científicas, y;
  - (2) Enfermedades de la fauna silvestre o eventos de importancia que no estén referenciados por la OIE. Se debe incluir la misma información detallada anteriormente, así como una declaración sobre si dicha enfermedad debería incluirse en la lista de la OIE y por qué.
- Desarrollar y proveer un modelo normalizado y un manual de estilo para facilitar la producción y recopilación de la notificación.

## 13. Estrategia, establecimiento de las prioridades de trabajo y programa de trabajo para el 2021

El grupo de trabajo estableció la siguiente lista de actividades como prioritarias en su trabajo para 2021 en consonancia con su mandato. Además de esta lista, el grupo de trabajo responderá a las peticiones *ad hoc* de la OIE.

- *Participar en el futuro Grupo ad hoc para la elaboración de las “Directrices de reducción del riesgo de saltos entre especies de patógenos en los mercados en los que se venden animales de la fauna silvestre y en toda la cadena de suministro de fauna silvestre”, cuya reunión está prevista en 2021.*

- Contribuir a la finalización de la “Nota conceptual de la OIE para el marco de la sanidad de la fauna silvestre”.
- Revisar la segunda versión del “Manual de formación sobre vigilancia y control de las enfermedades de la fauna silvestre” desarrollado por el Centro colaborador de la OIE para la investigación, diagnóstico y vigilancia de los patógenos de la fauna silvestre (Canadá/EE. UU.). para los puntos focales fauna silvestre.
- Evaluar las dos herramientas de evaluación disponibles (Evaluación Externa Conjunta y PVS) e informar a la OIE sobre las diferentes opciones para su uso o adaptación acorde con los objetivos de la OIE.
- Contribuir con el tema técnico en mayo de 2021 sobre Lecciones aprendidas de la pandemia: cómo la OIE puede apoyar a los servicios veterinarios.
- Asesorar a la OIE:
  - En la revisión del mandato de los puntos focales para la fauna silvestre e incluir un enlace con las autoridades responsables de la fauna silvestre;
  - En el desarrollo y fomento de la red de puntos focales para la fauna silvestre;
  - En el desarrollo de una nota conceptual para las futuras formaciones de los puntos focales para la fauna silvestre.
- Contribuir en la ampliación del número de centros colaboradores para la fauna silvestre y comunicar con la red actual existente.
- Ayudar a la OIE en su labor de mantener y desarrollar las colaboraciones y actividades con las organizaciones internacionales pertinentes [actualizar el acuerdo con la CITES y IUCN, un nuevo acuerdo con WDA] aportando contactos y conocimientos para la participación y representación de la OIE.
- Ayudar al departamento WAHIAD a alentar a los puntos focales para la fauna silvestre a notificar anualmente las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE, incluyendo:
  - Finalizar fichas técnicas de enfermedades incluyendo las definiciones de caso y referencias a los métodos apropiados de diagnóstico para cada patógeno de enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE;
  - Ayudar en la preparación de material informativo para compartir con los puntos focales para la fauna silvestre;
  - Recopilar referencias de los métodos de diagnóstico apropiados para cada patógeno de la lista de patógenos y enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE
- Trabajar con los departamentos adecuados de la OIE y las comisiones especializadas en el desarrollo de normas del comercio de la fauna silvestre.
- Continuar apoyando al grupo de fauna silvestre GREN y trabajar a través de la OIE para conseguir la publicación de las directrices para la prevención y control de la PPR en la fauna silvestre.
- Ofrecer apoyo a la OIE, cuando sea necesario, sobre las enfermedades para las que existe una estrategia de control de la OIE.
- Apoyar a la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos en la identificación de candidatos potenciales para la designación como laboratorios de referencia para las enfermedades de los anfibios.
- Apoyar:
  - Las contribuciones de la OIE al Comité I+D Blueprint de la OMS sobre el COVID-19 ofreciendo información a sus miembros.
  - A la OIE en su trabajo con la Asociación de Colaboración sobre la Gestión de la Fauna Silvestre.
  - A OFFLU en sus esfuerzos por recopilar información sobre la vigilancia de los virus de influenza aviar en la fauna silvestre.



#### **14. Fecha de la próxima reunión**

El grupo de trabajo propuso las siguientes fechas para su próxima reunión: del martes 7 al viernes 10 de diciembre de 2021. Además, se propuso una reunión por videoconferencia del martes 15 al viernes 18 de junio de 2021 para abordar de manera más eficaz las actividades sobre la fauna silvestre que se hayan podido llevar a cabo en el marco de la situación sanitaria mundial.

#### **15. Aprobación del informe**

El informe fue aprobado por el grupo de trabajo.

---

.../Anexos



## REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París (Francia), 1 – 4 de diciembre de 2020

---

### Orden del día

1. **Resumen**
  2. **Introducción**
  3. **Aprobación del orden del día y designación de los relatores**
  4. **Notificación de enfermedades**
    - 4.1. Información de las notificaciones presentadas sobre enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE a través de WAHIS-Wild e información de las notificaciones presentadas sobre enfermedades de la vida silvestre que figuran en la lista de la OIE a través de WAHIS
    - 4.2. Cómo mejorar las notificaciones de las enfermedades de la fauna silvestre a la OIE y medidas propuestas para aumentar el interés de los Miembros de la OIE por notificar las enfermedades de la fauna silvestre
  5. **Mecanismos para ayudar a los Miembros en la gestión de la evolución de las enfermedades de la fauna silvestre**
  6. **Marco de la sanidad de la fauna silvestre de la OIE**
    - 6.1. Debate sobre la última versión de la Nota conceptual para un marco de la sanidad de la fauna silvestre de la OIE (incluidas las aportaciones de las partes interesadas externas y las observaciones recogidas en los *webinars*) y aprobación de la versión final
    - 6.2. Debate sobre la aplicación, movilización de recursos e implicación de las partes interesadas
  7. **Directrices para la reducción del riesgo de enfermedades emergentes y su salto a otras especies a través del comercio de fauna silvestre y a lo largo de toda la cadena de suministro**
    - 7.1. Desarrollo de un documento que establezca un marco de decisión basado en los riesgos en relación con el comercio de fauna silvestre
    - 7.2. Actualización de la revisión bibliográfica sobre el comercio de fauna silvestre
    - 7.3. Mandato y composición de un Grupo *ad hoc*
  8. **Inclusión de las necesidades sanitarias de la fauna silvestre en la herramienta PVS de la OIE**
  9. **Facilitación del transporte de las muestras de diagnóstico de fauna silvestre**
  10. **Vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre a nivel nacional**
  11. **Red de puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre**
    - 11.1. Próximo ciclo de seminarios de formación: contenidos y fechas
    - 11.2. Cómo mejorar la red de puntos focales para la fauna silvestre
  12. **Incidencias de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración: informes de los Miembros del grupo de trabajo sobre fauna silvestre**
  13. **Estrategia, establecimiento de las prioridades de trabajo y programa de trabajo para el 2021**
  14. **Fecha de la próxima reunión**
  15. **Aprobación del informe**
-



## REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París (Francia), 1 – 4 de diciembre de 2020

---

### Lista de participantes

#### MIEMBROS

---

**Dr. William B. Karesh** (*presidente*)

Executive Vice President for Health and  
Policy EcoHealth Alliance / Wildlife Trust  
520 Eighth Avenue, Suite 1200  
New York, NY. 10018  
ESTADOS UNIDOS  
Tel: (1.212) 380.4463  
Fax: (1.212) 380.4465  
[Karesh@ecohealthalliance.org](mailto:Karesh@ecohealthalliance.org)

**Dr. Markus Hofmeyr**

Program Officer  
Environment Programme  
Wildlife Conservation & trade  
Oak Philanthropy (UK) Ltd  
3<sup>rd</sup> Floor, 43 Palace Street  
London SW1E 5HL  
REINO UNIDO  
[markus.hofmeyr@oakfnd.org](mailto:markus.hofmeyr@oakfnd.org)

**Dr. Rupert Woods**

Suite E 34 Suakin Drive  
Mosman, NSW 2088  
AUSTRALIA  
Tel: +61 0438755078  
[rwoods@wildlifehealthaustralia.com.au](mailto:rwoods@wildlifehealthaustralia.com.au)

**Dra. Marcela Uhart**

Los Alerces 3376  
Puerto Madryn, Chubut (9120)  
ARGENTINA  
Tel: +54 92804696332  
[Marcy.uhart@gmail.com](mailto:Marcy.uhart@gmail.com)

**Dr. Jonathan Sleeman**

US Geological Survey  
US Department of Interior  
National Wildlife Health Center  
6006 Schroeder Road  
Madison, Wisconsin 53711  
ESTADOS UNIDOS  
Tel: +1 608 270 2401  
[jsleeman@usgs.gov](mailto:jsleeman@usgs.gov)

**Prof. Koichi Murata**

Department of Wildlife Science  
College of Bioresource Sciences  
Nihon University  
1866 Kameino, Fujisawa  
Kanagawa 252-8510  
JAPÓN  
Tel/Fax: +81-466-84-3776  
[haemoproteus@gmail.com](mailto:haemoproteus@gmail.com)

**Prof. Marie-Pierre Ryser-Degiorgis**

Head of the FIWI Wildlife Group  
Centre for Fish and Wildlife Health (FIWI)  
Dept. Infectious Diseases and Pathobiology  
Vetsuisse Faculty, University of Bern  
Postfach, Länggass-Str. 122  
CH-3001 Bern  
SUIZA  
Tel: +41 31 631 24 43  
Fax: +41 31 631 24 43  
[marie-pierre.ryser@vetsuisse.unibe.ch](mailto:marie-pierre.ryser@vetsuisse.unibe.ch)

#### SEDE DE LA OIE

---

**Dr. Keith Hamilton**

Jefe  
Departamento de Preparación y Resiliencia

**Dr. François Diaz**

Comisionado  
Departamento de Preparación y Resiliencia  
[f.diaz@oie.int](mailto:f.diaz@oie.int)

---



## Documento de reflexión: notificación de enfermedades de la fauna silvestre, medidas recomendadas de mejora

**Antecedentes:** actualmente, existen dos vías de notificación de las enfermedades de la fauna silvestre:

1. Notificación oficial de las 110 enfermedades (81 de animales terrestres y 29 de animales acuáticos) que figuran en la lista de la OIE (de obligado cumplimiento tanto de la fauna silvestre como de los animales domésticos), y
2. Notificación voluntaria de 54 enfermedades concretas que no figuran en la lista de la OIE, cuando se detectan en especies salvajes, por su particular relevancia para la sanidad animal.

Además, es obligatoria la notificación como *enfermedad emergente* de ciertas enfermedades que afectan a la fauna silvestre conforme al Artículo 1.1.4 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

**Situación actual de las notificaciones:** aunque se registra cierto cumplimiento en la notificación de las enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de la OIE y de aquellas reconocidas oficialmente como emergentes, la situación de la notificación de las enfermedades que no figuran en la lista de la OIE dista mucho de ser óptima, pese a los años de esfuerzo para sensibilizar a los países. Las principales razones por las que los países no notifican los datos parecen ser: ausencia de capacidad, falta de voluntad, riesgos identificados, falta de aportaciones y reflexiones o de concienciación de la importancia de compartir experiencias, etc.

Objetivo: debatir medidas para mejorar la notificación de las enfermedades de la fauna silvestre (haciendo un especial hincapié en aquellas cuya notificación no es obligatoria).

**Medidas necesarias:** la situación actual y la relevancia de la notificación de enfermedades de la fauna silvestre suponen un riesgo estratégico que la OIE está asumiendo al no apoyar o fomentar más la notificación de la fauna silvestre, además deben considerarse medidas más radicales y firmes que mejoren la situación.

Con el objetivo de poner a prueba la aplicación de estas medidas descritas en el documento, se podrían probar en un número reducido de países, seleccionados basándose en un análisis de escasez de notificaciones y monitorizando las mejoras de ciertos indicadores a medio plazo. Es de vital importancia que la OIE fomente, desde un enfoque no conflictivo, la notificación de enfermedades.

### **Posibles puntos/soluciones que debatir:**

- *Definir la estrategia de la OIE y establecer la asignación de recursos específicos:*
  - Utilizar el análisis presentado al grupo de trabajo sobre la Fauna Silvestre desde el departamento WAHIAD y la información ya recopilada de estudios anteriores (previamente notificados por el grupo de trabajo sobre la Fauna Silvestre en años pasados) para delimitar las áreas de mejora y los países prioritarios. Esto contribuirá a definir las siguientes fases de las medidas de la OIE;
  - La OIE necesitaría un coordinador de los puntos focales nacionales de la oie para la fauna silvestre. La labor de dicho coordinador se centrará en fomentar la red de puntos focales para la fauna silvestre, gestionar los seminarios de formación para los puntos focales nacionales para la fauna silvestre en diferentes regiones de todo el mundo e impulsar la notificación a la OIE de las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en su lista;
  - La OIE podría compartir con la OMS, la FAO y otras grandes ONG la asignación de recursos y costes generados para garantizar un marco de notificación.
- *Facilitar la notificación:*
  - De las enfermedades en el informe anual sobre la fauna silvestre
    - Revisar la lista de las enfermedades con el fin de reducir su número y centrarse en las más importantes, basándose en los criterios que el grupo ya estableció en su última reunión (marzo de 2020).

- Revisar los términos de referencia de los Puntos Focales Nacionales para la Fauna Silvestre y recomendar encarecidamente que pertenezcan al departamento gubernamental con acceso directo a las autoridades responsables de la fauna silvestre para facilitar el acceso a la información relacionada con los eventos de enfermedades. Podrían registrarse diferencias entre los países. Además, los puntos focales para la fauna silvestre deberían disponer de una descripción del trabajo que incluya las competencias y cualidades clave para facilitarles el trabajo.
    - De otras enfermedades de interés (que no forman parte de la lista de la OIE ni de las enfermedades que no figuran en la lista de la OIE)
      - El grupo de trabajo sobre la fauna silvestre debe identificar y facilitar a la Comisión Científica para las Enfermedades Animales o a la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos, en su caso, una lista de enfermedades de la fauna silvestre consideradas como *emergentes* (vínculo a Procedimientos de Designación actualmente en desarrollo) cuya notificación es obligatoria (Artículo 1.1.4).
- *Mejorar el marco legal:*
  - Considerar la obligatoriedad de la notificación de enfermedades en el informe anual para la fauna silvestre.
- *Mejorar y simplificar los mecanismos de notificación:* el objetivo es realizar más rápido la notificación de información de alto interés
  - De enfermedades en el informe anual para la fauna silvestre:
    - Notificar a través del nuevo informe anual para la fauna silvestre OIE-WAHIS, pero incluyendo la posibilidad de realizar la notificación mensualmente (no disponible actualmente, en proceso de desarrollo).
  - De enfermedades identificadas como emergentes
    - Notificar a través del portal OIE-WAHIS como notificación Inmediata con el fin de lograr una notificación lo más cercana posible al momento en el que se produce la enfermedad.
  - De cualquier otra información que los países consideren oportuno compartir:
    - Notificar a través del Artículo 1.1.6.
- *Facilitar que se comparta información y su visibilidad:*
  - De información notificada a través del portal OIE-WAHIS, presentar la información de la enfermedad en la nueva interfaz oficial OIE-WAHIS para la fauna silvestre
  - De información notificada a través de diferentes canales
    - Crear un sitio web específico + lista específica de distribución.
    - La difusión de la información también puede llevarse a cabo en colaboración con otras instituciones como la IUCN (vínculo directo entre las notificaciones de enfermedades y la Lista Roja de Especies Amenazadas de la IUCN) otros colaboradores relevantes.
- *Fomentar la notificación:*
  - Establecer y acordar unos objetivos con la Asamblea Mundial de Delegados para mejorar la notificación, por ejemplo, 20 % más de notificaciones en XX años, etc. e informar sobre ello en cada Sesión General Anual, indicando los países que han realizado un buen trabajo y finalmente señalar las regiones o áreas que requieren una mejora;
  - Vincular la notificación de enfermedades de la fauna silvestre con alguna clase de incentivo, por ejemplo, asesoramiento experto por parte de los centros colaboradores de la OIE o del grupo de trabajo sobre la fauna silvestre para apoyar la gestión de los eventos de enfermedad de la fauna silvestre;
  - Material de comunicación que resalte que la notificación de las enfermedades de la fauna silvestre supone una muestra de transparencia, un enfoque holístico y progresivo de la sanidad animal y Una sola salud, y demuestre que la vigilancia vigente es sólida y robusta. Lo que podría infundir confianza e inspirar seguridad a otros países (en particular a colaboradores comerciales);



- Organizar formaciones conjuntas entre los puntos focales para la fauna silvestre y la notificación de enfermedades (y potencialmente también Puntos Focales para Laboratorios);
  - Implicar a los puntos focales para la fauna silvestre en una red dinámica (plan de comunicación por medio de seminarios para compartir información y/o recursos útiles, incluirlos en el desarrollo de documentos, en grupos de expertos, etc.);
  - Proporcionar coordinación/apoyo oportunos a través de nuestra red de centros colaboradores para la fauna silvestre de la OIE (mecanismo a considerar: célula de emergencia o su equivalente), cuando se registra un evento que afecta a la sanidad animal (podría desarrollarse un procedimiento para ayudar a los Países Miembros de la OIE a gestionar dicho evento desde la colecta de muestras a la notificación a la OIE de dicho evento).
- *Mejorar la sensibilidad del sistema:*
    - Llevar a cabo una evaluación de las enfermedades que no se han notificado, de la información que no se incluye;
    - Llevar a cabo un ejercicio de priorización para evaluar cuáles son las enfermedades importantes (función importante de la fauna silvestre) en las que la OIE debería centrar más su atención;
    - Mejorar la actividad de investigación activa sobre eventos importantes en la fauna silvestre (algoritmos específicos para las enfermedades que no figuran en la lista y mejorar la fuente de información centrándose más específicamente en las enfermedades de la fauna silvestre) para reducir al máximo las contradicciones entre las notificaciones de los países y la información procedente de otras fuentes;
    - La OIE debe disponer a nivel central de una persona que se encargue más de obtener información de fuentes no oficiales y reducir así las contradicciones entre las notificaciones oficiales y la realidad sobre el terreno (verificación de la realidad). Considerar esta verificación de la realidad en ciertos países determinados;
    - Reflexionar sobre la revisión específica de la literatura científica para detectar contradicciones con los documentos publicados (enfoque a largo plazo para la verificación de la realidad). Posibilidad de proponer un puesto provisional para contribuir a esta actividad.
    - Conexión con el grupo de trabajo sobre la fauna silvestre (creación de una comunidad específica en Inteligencia de Epidemias de Fuentes Abiertas incluyendo un experto en fauna silvestre y otros colaboradores de relevancia).
-



## Incidencias de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración: informes de los Miembros del grupo de trabajo sobre fauna silvestre

### ÁFRICA

Se ruega tomar nota de que, habida cuenta del confinamiento, muchos casos de muerte de la fauna silvestre por enfermedad en África no se diagnosticaron debido a las restricciones de desplazamiento y a la falta de financiación para realizar pruebas adicionales de diagnóstico. Como consecuencia de la cronificación de este problema en la mayoría de los países de África, no se realiza el correcto seguimiento de la mayoría de los casos de muerte de la fauna silvestre, excepto en aquellos países en los que existe una unidad específica para la fauna silvestre. El impacto económico del confinamiento aplicado en África como consecuencia del COVID-19 y de la drástica reducción de turismo conllevará una mejora insignificante de la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre y de su diagnóstico durante los próximos años, razón por la cual la OIE necesita las aportaciones de los representantes de la OIE de África de los Puntos Focales mediante llamadas periódicas.

La siguiente notificación de enfermedades se ha centrado principalmente en las enfermedades emergentes y las que son dignas de consideración, y no en las enfermedades comunes de fácil y frecuente diagnóstico (como la rabia, la fiebre aftosa, etc., a menos que hayan sido dignas de consideración o emergentes).

El **Coronavirus** se ha extendido por África, pero sensiblemente en menor porcentaje que en las personas infectadas. En la fauna silvestre se registró un caso en un puma (*Puma concolor*) perteneciente a un refugio privado de animales de Sudáfrica. El puma se infectó por un cuidador que dio positivo y se recuperó tras el tratamiento sintomático. Se publicará el caso.

**Muertes de elefantes en Zimbabue y Botsuana:** de marzo a mayo más de 300 elefantes murieron en el noroeste de Botsuana. Tras salvar innumerables obstáculos (como consecuencia del COVID-19 y de las restricciones) las muestras llegaron a varios laboratorios y el gobierno de Botsuana declaró que las muertes se habían producido como consecuencia de la toxicidad de cianobacterias presentes en ollas de la zona. No se habían dado a conocer los resultados y por la correspondencia personal estaba claro que las muestras no eran de la mejor calidad por lo que existe cierta desconfianza sobre el diagnóstico final. De mayo a septiembre, murieron en Zimbabue 34 elefantes y se obtuvieron muestras frescas a partir de las cuales se diagnosticó infección por *Pasteurella Multocida*. Se produjeron varias muertes (aún no se ha confirmado su número) en la región del Zambeze de Namibia cuyo diagnóstico podría ser ántrax. En noviembre, se registró una nueva mortalidad de elefantes en la región del Zambeze en Namibia (30) y en la zona central del delta del Okavango en Botsuana (30+), pero en el momento de la publicación de este informe no existe confirmación del diagnóstico. Se ha organizado una reunión del grupo de trabajo de sanidad animal del Área de Conservación Kavango-Zambeze el 8 de diciembre con el fin de analizar la mortalidad de elefantes de esta región, aunque parecen existir evidencias firmes que la relacionarían con las condiciones medioambientales del momento.

**Ébola** en humanos en la República Democrática del Congo. Desde el comienzo de la epidemia declarada el 1 de junio de 2020, el número total de casos es de 128 personas, 119 confirmados y 9 probables. Se registraron un total de 53 defunciones (44 confirmadas y 9 probables) y 69 recuperaciones (personas curadas o que han sobrevivido al virus del Ébola). El 18 de noviembre de 2020 marcó el final del 11 brote en la República Democrática del Congo, cerca de 6 meses después de que se registraran los primeros casos en la provincia de Équateur. El brote surgió en comunidades diseminadas por la densa selva tropical y en áreas urbanas lo que planteó serias dificultades logísticas superadas gracias al liderazgo del gobierno y las comunidades locales que contaron con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud y otros colaboradores. No se pudieron registrar casos en la fauna silvestre, pero es posible que los primates se vieran también afectados.

**Fiebre de Lassa** en humanos en Nigeria. Desde la semana 1 a la 45 del 2020, se registraron 234 defunciones con una tasa de letalidad del 20,6 %, inferior a la tasa de letalidad del mismo periodo del año 2019 (20,9 %). No se pudo obtener información relativa a los animales salvajes. Sabemos que roedores (ardillas) son portadores asintomáticos de la enfermedad y, por lo tanto, el origen de la infección zoonótica.

**Fiebre del valle del Rift:** en Senegal. Localización del brote: Bango, Saint-Louis. Fecha de inicio del brote: el 3 de septiembre de 2020. Situación del brote: persistente (o fecha de finalización no comunicada). Total de especies de animales afectadas: antílope ruano (*Hippotragus equinus* (Bovidae) / Susceptible: 3 / Casos: 1 / Muertes: 1.

**Fiebre amarilla:** África (21), Nigeria (Benue). Más de 20 personas fallecieron mientras un brote mortal de fiebre amarilla continúa arrasando algunas zonas del estado de Benue. Nigeria está respondiendo a [último] otro brote anual de fiebre amarilla desde la reaparición de la enfermedad en septiembre de 2017. Desde el comienzo de 2020, se registraron un total de 1558 casos sospechosos y 46 casos confirmados de 481 áreas gubernamentales locales (62 %) de los 36 estados y del Territorio Federal de la capital. No existe evidencia ni se generó un debate sobre la posible implicación de la fauna silvestre como reservorio y se sospecha que la transmisión se produjo directamente de los mosquitos.

**Lepra (*Mycobacterium leprae*):** Guinea Bissau y Costa de Marfil. Se encontraron chimpancés silvestres infectados de lepra por primera vez en dos áreas del África occidental separadas por cientos de millas. Los expertos descubrieron dos poblaciones de chimpancés silvestres en el Parque Nacional Cantanhez de Guinea Bissau y en el Parque Nacional de Tai de Costa de Marfil infectadas por esta enfermedad cuya confirmación se realizó mediante el análisis de muestras fecales.

**Ántrax:** en la fauna silvestre de Uganda. Las autoridades para la fauna silvestre de Uganda registraron más de 150 muertes de animales silvestres debidas al ántrax en el Parque Nacional de la Reina Elizabeth este año [2020]. La mayoría de los animales que murieron por ántrax fueron hipopótamos (*Hippopotamus amphibius*), búfalos (*Syncerus caffer*) cerdos salvajes (*Potamochoerus larvatus*).

**Peste bubónica (*Yersinia pestis*):** en la República Democrática del Congo. La peste bubónica es endémica en la provincia Ituri. Desde el comienzo de 2020 hasta la actualidad [martes, 20 de octubre de 2020], la provincia Ituri ha notificado un total de 124 casos en humanos y 17 fallecimientos (tasa de mortalidad del 18,7 %) en 5 zonas sanitarias, llamadas Aungba, Linga, Rethy, Aru, Logo y Kambala. En 2019, desde la semana 1 a la 52, se notificaron en el país un total de 48 casos de peste bubónica de los cuales 8 fueron defunciones. Se sospecha que las pulgas de las ratas están en el origen de la infección a los humanos.

**Viruela del simio:** África, República Democrática del Congo. Desde el 1 de enero hasta el 13 de septiembre de 2020, se registraron un total de 4594 casos sospechosos de viruela del simio en humanos, 171 de ellos fueron mortales (tasa de mortalidad del 3,7 %) en 127 áreas sanitarias de 17 de las 26 provincias de la República Democrática del Congo. La transmisión parece ser directa entre humanos y el origen de la infección no está claro, pero puede venir en su origen de los roedores y/o de los simios, aunque en la actualidad el brote se transmite entre personas.

## ASIA

**Influenza aviar:** se produjeron brotes a gran escala de influenza aviar de alta patogenicidad en explotaciones avícolas en diferentes regiones de Asia como Japón y Corea del Sur al final del presente año.

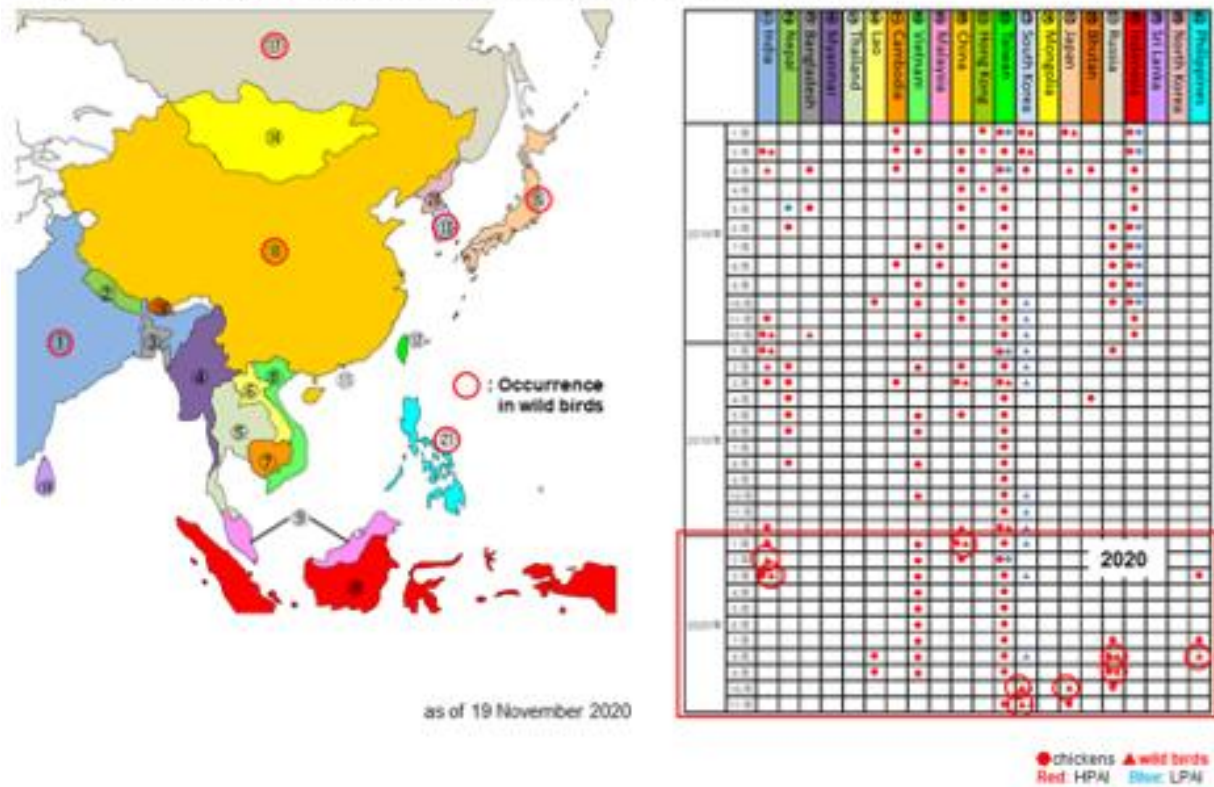
A finales de noviembre de 2020 (Tabla 1), se observaron en tres prefecturas de Japón, Hokkaido, Kagoshima y Niigata, 6 casos positivos de influenza aviar de alta patogenicidad (H5N8) tras el análisis de 9 muestras de patos salvajes libres, dos muestras de heces de especies desconocidas y 4 muestras medioambientales (agua).

En Corea del Sur también se encontró virus H5N8 en muestras de aves silvestres en Cheonan-si, Chungcheongnam-do, a unos 84 km al oeste-centro de la capital de Seúl y en noviembre en Namdaecheon, río que llega hasta el mar del Japón. Existen sospechas de que la situación el próximo año (2021) podría ser más seria no solo para las aves de corral, sino también para las aves silvestres. Además, se notificaron casos de influenza aviar incluidas infecciones de influenza aviar de baja patogenicidad en aves silvestres en India, China, Rusia, Filipinas y Japón desde enero a noviembre del presente año (Imagen 1).

En India se detectó virus de influenza aviar H5N1 en 9 aves de zoológico muertas: tres marabú menores (*Leptoptilos javanicus*), 2 ibis blancos orientales (*Threskiornis melanocephalus*) y 4 lechuzas de campanario asiáticas (*Tyto longimembris*) en el Parque Nacional de Bhagwan Birsa de Jharkhand en febrero. Asimismo, se detectó H5N1 en 50 cuervos caseros (*Corvus splendens*) muertos, 7 trogones cabecirrojos (*Harpactes erythrocephalus*) en Patna, en el estado de Bihar, entre febrero y marzo.

Por otro lado, en China, se notificaron las muertes de 58 cisnes migratorios en 6 lugares distintos en 5 ciudades desde enero de 2020. Se aisló virus de alta patogenicidad H5N6 en 11 muestras de cisne cantor (*Cygnus cygnus*) y 2 de cisne vulgar (*C. olor*) en Xinjiang, China occidental.

**The status of occurrence of HPAI/LPAI in Asian regions in 2020**



**Imagen 1.** Incidencia de la influenza aviar en países asiáticos de enero a noviembre de 2020

**Tabla 1.** Control de la influenza aviar en Japón en 2020

Wild Bird AI Monitoring in Japan, 2020-2021

As of 29 Nov 2020

New information

Confirmed 6 cases in 3 prefectures

Translated from Public Announcement of Ministry of the Environment, Japan: [http://www.env.go.jp/nature/dobutsu/bird\\_flu/index.html](http://www.env.go.jp/nature/dobutsu/bird_flu/index.html)

No.	Prefecture	Location	Species	Scientific name	Sample	Sampling date	Rapid test for Influenza A	PCR screening for Influenza A	Diagnosis	Diagnostic Institution	Intensive Monitoring Zone (10km in radius)*	Emergency Survey**	OIE Report	Remarks
1	Hokkaido	Monbetsu city	(unidentified)	NA	Feces	24-Oct-20	NA	NA	H5N8 HPAIV Positive (30-Oct-20)	Hokkaido Univ	Set on 30-Oct-20	31 Oct -2 Nov		
2	Kagoshima	Izumi city	(Environment)	NA	Water	9-Nov-20	NA	NA	H5N8 HPAIV Positive (13-Nov-20)	Kagoshima Univ	Set on 13-Nov-20	A		
3	Kagoshima	Izumi city	(unidentified)	NA	Feces	5-Nov-20	NA	AV Positive (10-Nov-20)	H5N8 HPAIV Positive (17-Nov-20)	Kagoshima Univ	Set on 17-Nov-20	A		
4	Kagoshima	Izumi city	Northern Pintail	<i>Anas acuta</i>	Carcass	15-Nov-20	NA	AV Positive (17-Nov-20)	HPAIV Negative H2N9 subtype (21-Nov-20)	Kagoshima Univ	Set on 17-Nov-20 Remove 21-Nov-20	A		
5	Kagoshima	Izumi city	Greater Scaup	<i>Aythya marila</i>	Carcass	16-Nov-20	Negative	AV Positive (17-Nov-20)	HPAIV Negative (21-Nov-20)	Kagoshima Univ	Set on 17-Nov-20 Remove 21-Nov-20	A		
6	Kagoshima	Izumi city	(Environment)	NA	Water	16-Nov-20	NA	NA	H5N8 HPAIV Positive (20-Nov-20)	Kagoshima Univ	Set on 13-Nov-20	A		
7	Niigata	Agao city	(Environment)	NA	Water	16-Nov-20	NA	NA	H5N8 HPAIV Positive (25-Nov-20)	Tottori Univ	Set on 25-Nov-20	A		
8	Hokkaido	Kuchian city	Mallard	<i>Anas platyrhynchos</i>	Carcass	17-Nov-20	Negative	AV Positive (25-Nov-20)	under examination	NIES	Set on 25-Nov-20	A		
9	Kagoshima	Izumi city	(Environmental)	NA	Water	23-Nov-20	NA	NA	H5N8 HPAIV Positive (27-Nov-20)	Kagoshima Univ	Set on 13-Nov-20	A		

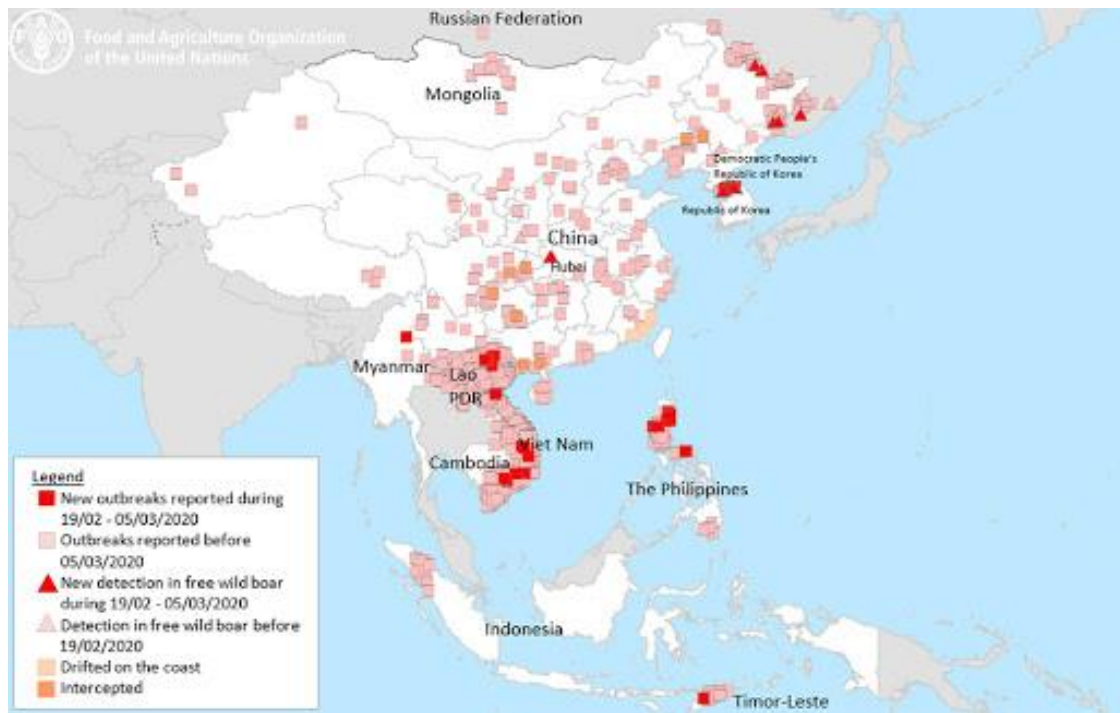
\* Intensive Monitoring Zone will be lifted after 30 days if there is no further incidence of HPAIV.  
\*\* Emergency Survey is to look for abnormality of wild birds such as mass mortality. If there is any abnormal findings, it is shown in remarks.

**Peste porcina africana:** en Corea del Sur, el número de casos de peste porcina africana ha ido aumentando paulatinamente dentro y fuera de la zona desmilitarizada. Así, en enero se encontraron tres jabalíes muertos a causa de la peste porcina africana en la provincia de Gangwon-Do, hasta la fecha se han notificado un total de 791 casos infecciosos de peste porcina africana en jabalíes.

En China, de octubre a noviembre se notificaron un total de 22 casos de peste porcina africana (Imagen 2).

En Papúa Nueva Guinea, se notificó la muerte de 396 de los 700 cerdos criados en libertad en 4 pueblos en Mendi Muni (en el altiplano sur) el 11 de marzo de 2020.

En India, el centro de cría de jabalí enano (*Porcula salvania*) situado en Nameri en Assam ha sido confinado a causa de un brote de peste porcina africana.

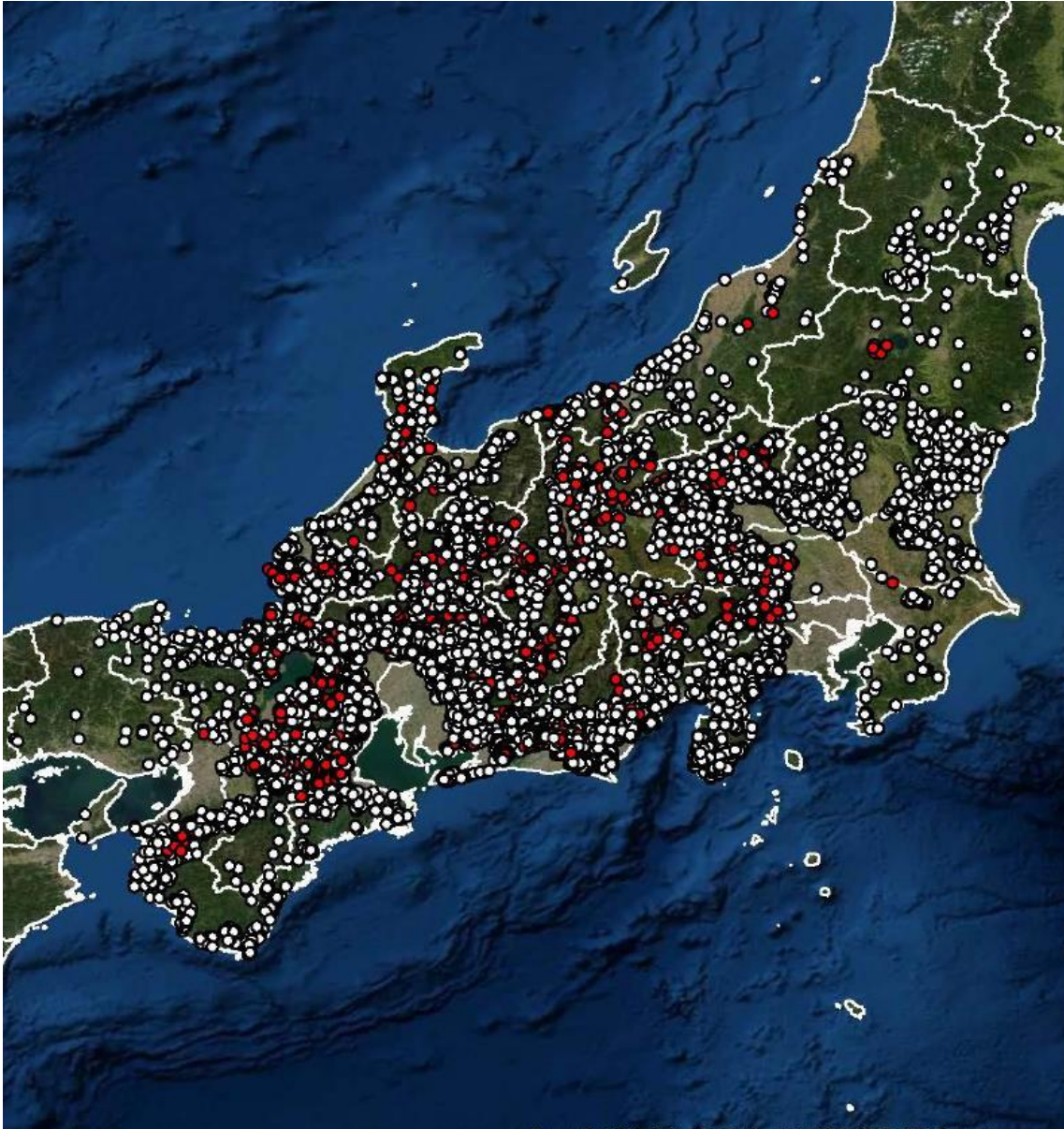


**Imagen 2.** Situación de la peste porcina africana en Asia (Agosto de 2018 hasta la actualidad) por la FAO ([http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/ASF/Situation\\_update.html](http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/ASF/Situation_update.html))

**Peste porcina clásica:** en Japón, desde la notificación oficial de un brote de peste porcina clásica en una granja de cerdos en la prefectura de Gifu en septiembre de 2018, la infección por este virus de jabalíes (*Sus scrofa*) se ha extendido a 21 prefecturas desde noviembre (Imagen 3). En total, 2870 de los 23281 (12,3 %) de jabalíes muertos o capturados dieron positivo en peste porcina clásica.

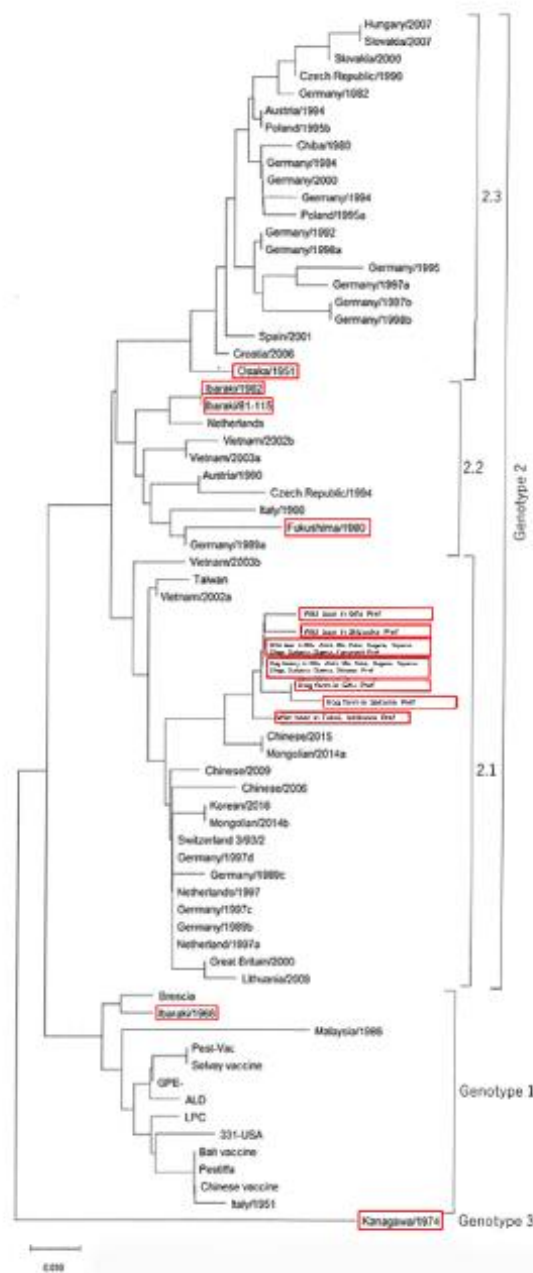
El Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca ha establecido tres cinturones de vacunación utilizando vacunas orales en la zona occidental además de la zona oriental de Japón.





**Imagen 3.** Lugares en los que se encontró peste porcina clásica en jabalíes hasta el 18 de noviembre de 2020.  
Punto rojo: PCR positiva. Punto blanco: PCR negativa.

El virus de la peste porcina clásica aislado de cerdos domésticos de 10 prefecturas y jabalíes de 4 prefecturas en Japón desde 2018 a 2020 fue clasificado en el mismo grupo como genotipo 2.1 (Imagen 4).



**Figure 4.** Árbol filogenético de los genes (5'UTR regiones: 150bp) del virus de la peste porcina clásica aislado de cerdos domésticos y jabalíes en Japón (recuadro rojo) construido utilizando secuencias genéticas registradas en la base de datos de ADN de todo el mundo. La Organización Nacional de Agricultura e Investigación Alimentaria se encargó de su análisis en 2020.

**Peste equina africana:** el 23 de marzo de 2020 se notificó en Tailandia un brote de peste equina africana en caballos domésticos. El brote afectó a más de 2200 caballos y hasta julio 562 fueron sacrificados. Este ha sido el primer caso de peste equina africana en el sudeste asiático. Se determinó que el virus que se aisló de un caballo perteneciente a una explotación de la provincia de Nakhon Ratchasima pertenece al serotipo 1 y es filogenéticamente muy próximo a las cepas de Sudáfrica. Se sospecha que la enfermedad entró en el país a través de las importaciones de cebras de Burchell (*Equus quagga burchellii*) procedentes de África. En febrero, algunas cebras fueron revendidas a los compradores y reexportadas a China. En la actualidad, se intenta recoger muestras de sangre de alrededor de 500 cebras cautivas en Tailandia con el fin de localizar el origen de la infección.



## EUROPA

**COVID-19:** se detectaron visones americanos (*Neovison vison*) infectados por SARS-CoV-2 pertenecientes a explotaciones para uso peletero mediante PCR en numerosas y distintas explotaciones en Europa (62 de las aproximadamente 125 explotaciones de los Países Bajos, 229 de las más de 1200 en Dinamarca, 10 en Suecia, 1 en España y 1 en Italia). En todos los países afectados a excepción de Italia, se consideró que el origen de la infección se encontraba en ciertos empleados de la explotación infectados. En Italia, el origen de la infección no quedó claro y esgrimió la hipótesis de un falso positivo. Las infecciones surgieron en un primer momento en los Países Bajos (abril) y Dinamarca (junio), donde el virus se expandió rápidamente entre los visones de las granjas, causando principalmente enfermedades respiratorias. La secuenciación completa del genoma del virus en muestras de Dinamarca reveló nuevas variantes en visones, que aparecieron posteriormente en las comunidades humanas locales. Se sospechó que se había producido también transmisión del visón a los humanos en los Países Bajos al encontrarse dos trabajadores infectados que trabajaban en dos granjas distintas contaminadas. En los Países Bajos, se ordenó el sacrificio de todos los animales de las granjas contaminadas, así como una vigilancia activa mediante la realización de pruebas semanales a muestras de todas las granjas restantes. Sin embargo, tras la detección de un nuevo caso en agosto se sugirió que las medidas de control aplicadas eran insuficientes y las autoridades holandesas consideraron trasladar a marzo de 2021 el proyecto de eliminación de granjas de visones para el 2024. Por su parte, Dinamarca y España también ordenaron el sacrificio de los animales de las explotaciones positivas, pero Dinamarca, después, cambió la estrategia apostando por el refuerzo de la prevención y la vigilancia. Más recientemente, se ha encontrado una cepa de virus mutado en una granja de Francia. Ningún empleado de la explotación dio positivo. Se sacrifican los 1000 animales de la explotación y se eliminarán todos los productos de animales.

(Fuentes: Oreshkova *et al.* 2020, <https://www.eurosurveillance.org/content/10.2807/1560-7917.ES.2020.25.23.2001005>; Molenaar *et al.* 2020, <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0300985820943535>; Hammer *et al.* 2021, [https://wwwnc.cdc.gov/eid/article/27/2/20-3794\\_article](https://wwwnc.cdc.gov/eid/article/27/2/20-3794_article); [www.platforme-esa.fr](http://www.platforme-esa.fr); informes periodísticos)

**Caquexia crónica:** en septiembre de 2020, en Suecia, un alce (*Alces alces*) hembra de 14 años coja y que no huía fue abatida y dio positivo en caquexia crónica un año después y a 200 km al sur del último caso de 2019. Este cuarto caso de caquexia crónica en un alce sueco era originario de una población sometida a estudio durante décadas por la Universidad de Suecia de Ciencias de la Agricultura. Los datos de telemetría por radio (incluida la extensión de su hábitat) se encuentran disponibles y serán de gran ayuda en las próximas investigaciones sobre la situación de la caquexia crónica en esta región. Hasta la fecha, todos los alces con caquexia crónica encontrados en Escandinavia (cuatro en Suecia y 7 en Noruega) eran animales viejos y únicamente se detectaron priones de caquexia crónica en tejidos del sistema nervioso central, lo que sugiere que los alces nórdicos se ven afectados por una variante espontánea de caquexia crónica en individuos viejos (se encontraron casos aislados alejados) y no por la clásica y contagiosa caquexia crónica detectada en América del Norte y en renos silvestre en Noruega (típicos grupos de casos de una enfermedad contagiosa; ganglios linfáticos y otros tejidos también positivo para priones que pueden eliminarse en la orina, saliva, etc.). En Noruega, el punto culminante de la enfermedad del año ha sido el descubrimiento en septiembre de 2020 de un reno (*Rangifer tarandus tarandus*) macho positivo en caquexia crónica clásica fuera de la zona despoblada donde surgió la enfermedad en 2016. Se suspendieron otras medidas cuando terminó la temporada de caza del reno. Las autoridades solicitaron una nueva opinión científica para ayudar a determinar las medidas de gestión. (Fuentes: J. Våge y E. Ågren, EWDA Network Google group).

**Peste porcina africana:** en septiembre de 2018, la peste porcina africana dio un salto a Bélgica (obviamente de la mano del hombre aunque de origen aún desconocido) desde donde ha ido extendiéndose progresivamente hacia la frontera con Francia. Rápidamente se intensificó la vigilancia y se pusieron en marcha diferentes medidas de control a ambos lados de la frontera. Desde entonces, más de 800 jabalíes dieron positivo en las pruebas, todos ellos fueron encontrados en la zona cero, hasta la fecha no se ha detectado ningún caso en Francia. El último caso confirmado en un cadáver fresco en Bélgica se encontró en agosto de 2019; desde entonces, solo se han detectado 6 positivos más en jabalíes (todos ellos en restos óseos), el último de ellos encontrado a principios de marzo de 2020. El pasado agosto, Bélgica esperaba lograr a finales de 2020 el estatus de “libre de la enfermedad”. Sin embargo, mientras en la frontera entre Bélgica y Francia la situación parece controlada, a mediados de noviembre de 2019 el Instituto Veterinario Nacional de Polonia confirmó la incidencia de un segundo caso de peste porcina africana en un jabalí a unos 70-100 km de la frontera con Alemania, seguidamente se registró un rápido incremento de casos confirmados en jabalíes de peste porcina africana en la zona. En septiembre de 2020, se diagnosticó el primer caso de peste porcina africana en la zona norte de Alemania cerca de la frontera con Polonia. Siguió registrándose más casos incluido un animal abatido casi 70 km al sur del brote inicial. Se cree que este caso de peste porcina africana a cierta distancia de los anteriores se debe a la introducción de un virus distinto (a través de un jabalí procedente de Polonia o de origen antropogénico). El control de la enfermedad a lo largo de la frontera de Polonia se prevé particularmente complicado habida cuenta del alto número de casos actuales en el lado polaco. Hasta el 25 de noviembre de 2020, Alemania notificó más de 300 casos o brotes confirmados. En septiembre-octubre de 2020, Bulgaria, Estonia, Letonia, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Hungría anunciaron cerca de 1000 nuevos casos en jabalíes. (Fuentes: <https://www.blv.admin.ch/blv/fr/home/tiere/tiergesundheit/frueherkennung/radar.html>; [www.platforme-esa.fr](http://www.platforme-esa.fr); [www.oncfs.gouv.fr/Reseau-SAGIR-ru105](http://www.oncfs.gouv.fr/Reseau-SAGIR-ru105); <https://www.fli.de/de/aktuelles/tierseuchengeschehen>; M. Logeot, com. pers.)

**Enfermedad hemorrágica del conejo (VEHC2):** en los meses de mayo y junio de 2020, se diagnosticó infección VEHC2 en conejos silvestres en dos incidencias en el Reino Unido. Resulta difícil obtener una estimación precisa de la mortalidad, pero en uno de los brotes ocurrido en una reserva natural, se calculó que la mortalidad ascendía al 30-40 % de una población de aproximadamente 1400 animales. En noviembre de 2019 en la misma zona se diagnosticó la enfermedad en conejos mascotas. Al contrario que la enfermedad hemorrágica del conejo clásica que se produce normalmente en otoño, las infecciones por VEHC2 se produjeron principalmente al final de la primavera, lo que sugiere que los factores medioambientales influyen en la incidencia de la enfermedad. Se sospecha que esta enfermedad está contribuyendo al actual y progresivo descenso de la población de conejos silvestres en el Reino Unido. Como el VEHC2 puede afectar a diferentes especies lagomorfas (a diferencia del clásico virus de la enfermedad hemorrágica del conejo) y teniendo en cuenta que este virus parece propagarse rápidamente, existe la preocupación de que pudiera a la larga suponer una gran amenaza para las especies silvestres lagomorfas en todo el mundo. (Fuente: Duff et al. 2020, [veterinaryrecord.bmj.com/content/vetrec/187/3/106.full.pdf](http://veterinaryrecord.bmj.com/content/vetrec/187/3/106.full.pdf))

**Infección por *Baylascaris procyonis*:** en el marco de un estudio especializado llevado a cabo en los Países Bajos en 2020, se encontró *B. procyonis* en aproximadamente la mitad de los mapaches sometidos a pruebas. Recientemente también se detectó una nueva incidencia de *B. procyonis* en Francia y Suiza (ambos fueron hallazgos casuales). Dichas observaciones apuntan a una expansión a gran escala del patógeno zoonótico a través de especies invasoras en los países de Europa occidental. (Fuentes: M. Maas, EWDA Network Google group; Umhang et al. 2020, [pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32512048/](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32512048/); informes trimestrales de FIWI Bern)

**Influenza aviar (subtipo H5):** en enero de 2020, se detectó H5N8 en un águila de Bunelli (*Aquila fasciata*) marcada con radiotransmisor que presentaba signos neurológicos en el valle del Jordán, por ejemplo, en el sureste europeo. Durante el mismo mes, se detectaron diferentes infecciones en aves de corral en varios países de Europa oriental. En octubre, se detectó también en dos cisnes vulgares (*Cygnus olor*) muertos en los Países Bajos, seguramente a consecuencia de la introducción del virus por las aves migratorias. Poco después, se documentó un incremento notable de casos simultáneos de influenza aviar de alta patogenicidad (incluidos los subtipos H5N8 y H5N5, con similitudes a las cepas del 2016/2017) en distintos lugares de la zona norte de Alemania. Las aves afectadas fueron aves acuáticas y aves rapaces incluidos halcones peregrinos (*Falco peregrinus*). Todas las aves positivas fueron halladas muertas, excepto un ánade silbón (*Anas* sp.) sacrificado con una historia clínica incierta. Se encontraron más ánades silbones muertos, pero no se les realizaron pruebas. A finales de noviembre, se confirmaron en Alemania más de 300 casos de aves silvestres y más de 40 en los Países Bajos. Además, en octubre se detectó H5N8 en aves acuáticas silvestres en el sur de Inglaterra, incluidos ánsares (*Branta canadensis*, *Anser anser*). Tras dichos hallazgos se recomendó mantener a las aves de corral en los interiores. Se recomendó también intensificar la vigilancia, ya que se esperaba, en las siguientes semanas y meses, la llegada a Europa de más aves migratorias procedentes de las regiones afectadas de Asia. (R. King and T. Kuiken, EWDA Network Google group;

[www.dwhc.nl/en/](http://www.dwhc.nl/en/); <https://www.blv.admin.ch/blv/fr/home/tiere/tiergesundheit/frueherkennung/radar.html>;  
[www.platforme-esa.fr](http://www.platforme-esa.fr); <https://www.fli.de/de/aktuelles/tierseuchengeschehen>)

**Infección por virus Usutu:** en 2020 se detectó por primera vez en el Reino Unido virus Usutu en aves silvestres incluidos mirlos (*Turdus merula*) cerca de Londres. En Francia, se registraron tres casos mortales en mirlos en agosto/septiembre. En Suiza, sin embargo, se encontraron muy pocos mirlos afectados. Desde que el 2018 se notificara una alta mortalidad en varios países europeos, la incidencia de casos parece haber disminuido de manera importante. (<https://www.eurosurveillance.org/content/10.2807/1560-7917.ES.2020.25.41.2001732>; A. Decors, com. pers.; informes trimestrales de FIWI Bern)

**Infección por virus del Nilo occidental:** a comienzos de junio de 2020, se registraron diferentes casos de infección por el virus del Nilo occidental en aves silvestres y/o equinos y/o humanos en varios países (Grecia, España, Italia, Portugal, Francia, Austria, Alemania, Rumania, Hungría y Bulgaria). En octubre se detectó por primera vez un caso autóctono en humano en los Países Bajos, se sucedieron otras detecciones del virus en la misma región en agosto/septiembre en mosquitos y aves, incluida un ave paseriforme (curruca zarcera, *Sylvia communis*). (Fuentes: [www.dwhc.nl/en/](http://www.dwhc.nl/en/); <https://www.blv.admin.ch/blv/fr/home/tiere/tiergesundheit/frueherkennung/radar.html>).

**Infección por *Suttonella ornithocola*:** se observó una alta mortalidad y morbilidad en herrerillos comunes euroasiáticos (*Cyanistes caeruleus*) en Finlandia, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Alemania. El noroeste y oeste de Alemania ha sido la región europea más afectada (con la notificación de aproximadamente 26 000 aves muertas). Las aves afectadas se encontraban aletargadas, sin tono muscular y aturdidas, y no intentaron escapar cuando se les aproximaban las personas. También se produjeron muertes atípicas de herrerillos comunes débiles después de marcarles con los anillos. Las aves examinadas mostraron neumonía necrosante asociada con *Suttonella ornithocola*. Aunque la primera descripción de la enfermedad se remonta al año 1996 en el Reino Unido, esta bacteria ha causado alta mortalidad en herrerillos en la Europa central y occidental desde al menos el año 2000. Muchas aves aparecieron muertas alrededor de los comederos y se desconoce la causa de la emergencia de esta enfermedad en primavera del año 2020 (Isumursu et al., EWDA Bulletin Summer 2020, <http://ewda.org/bulletin-newsletters>; com. Pers. G. Wibbelt; informes de prensa).

**Anisakidosis:** existe la sospecha de una nueva tendencia al “síndrome de parasitismo y emaciación de primavera” asociada con *Contracaecum* sp. (agente causante de la anisakidosis) en cormoranes (*Phalacrocorax carbo*) en el Reino Unido. Pese a que solo se ha observado un pequeño número de casos en los últimos años, este hallazgo es importante debido a su relevancia para la sanidad pública (parásito zoonótico transmitido por ingesta de pescados o mariscos crudos o poco hechos). (Fuente: informe sobre la información de la vigilancia de enfermedades de la fauna silvestre en el Reino Unido por P. Duff y colaboradores).

**Botulismo:** se registraron muertes atípicas de aves zancudas en un brote de botulismo en un humedal en el Reino Unido (Fuente: informe sobre la información de la vigilancia de enfermedades de la fauna silvestre en el Reino Unido por P. Duff y colaboradores).

**Infecciones por astrovirus y kobuvirus:** los astrovirus y kobuvirus son enterovirus zoonóticos. Se detectaron nuevas variantes en dos especímenes jóvenes de ardillas grises (*Sciurus carolinensis*) con enteritis fatal en el Reino Unido (Dastjerdi *et al.* 2020, microbiologyresearch.org/content/journal/jgv/10.1099/jgv.0.001431).

## OCEANÍA

**Ehrlichia canis:** detectada en perros domésticos (*Canis lupus familiaris*) por primera vez en dos jurisdicciones australianas: en Australia occidental y en el territorio norte. Se consideraron a los perros salvajes y a los dingos (*Canis lupus dingo*) en las campañas de sensibilización coordinadas a nivel nacional además de las medidas de vigilancia y respuesta. Se está realizando una sencilla valoración del riesgo sobre las probabilidades y las consecuencias potenciales de que la *E. canis* entre y se establezca en las poblaciones de dingos salvajes en Australia. [Más información aquí: <https://www.outbreak.gov.au/current-responses-to-outbreaks/ehrlichiosis-dogs>.]

**Influenza aviar:** entre el 31 de julio y el 25 de agosto de 2020 se detectaron tres cepas diferentes de influenza aviar [influenza aviar de alta patogenicidad H7N7, influenza aviar de baja patogenicidad H5N2, influenza aviar de baja patogenicidad H7N6] en seis granjas infectadas en Australia en la jurisdicción de Victoria. Para responder a esta situación se pusieron en marcha diferentes medidas entre las que se encontraban la evaluación por expertos del campo ornitológico, mejora de la vigilancia general, cartografía de la información de las aves acuáticas, análisis de los resultados previos nacionales de influenza aviar de baja patogenicidad H5 y H7 en aves silvestre y valoración de un posible origen en ave silvestre y rutas de propagación a través de las valoraciones expertas del comité directivo nacional sobre influenza aviar en aves silvestre. [Más información en: <https://www.outbreak.gov.au/current-responses-to-outbreaks/avian-influenza>.]

**Tularemia:** dos posibles casos en humanos de tularemia en Nueva Gales del Sur relacionados, uno de ellos con mordeduras y arañazos de un falangero de cola anillada (*Pseudocheirus peregrinus*), y el otro, con necropsia de animal silvestre; no se notificaron detecciones en la fauna silvestre. [Véase [AHSQ report 2020 vol 25 issue 2](#)].

**Clamidiosis aviar:** en Australia papagayos australianos (*Alisterus scapularis*) y rosellas rojas (*Platycercus elegans*) en la región de las Montañas Azules de Nueva Gales del Sur, y rosellas rojas en Victoria. [Véase [AHSQ report 2020 vol 25 issue 2](#)].

**Leishmaniasis endémica:** en un ualabí (*Macropus agilis*) ágil y silvestre en la región rural de Darwin en el territorio norte. [Véase [AHSQ report 2020 vol 25 issue 1](#)].

### Otros:

**Incendios forestales:** la temporada de incendios forestales sin precedentes de 2019-2020 en Australia causó la pérdida estimada de 3000 millones de animales y 130 comunidades ecológicas amenazadas. Se continúa trabajando para identificar las prioridades de actuación en la preparación del área para la sanidad y el bienestar de la fauna silvestre frente a desastres naturales

**Directrices nacionales en Australia:** se han desarrollado las directrices nacionales para la gestión de la enfermedad en la fauna silvestre en libertad de Australia. Las directrices suponen un documento recapitulativo general que recoge las opciones disponibles para la gestión de la enfermedad en la fauna silvestre australiana en el contexto australiano y se encuentran disponibles [aquí](#).

**Estrategia frente a la resistencia antimicrobiana:** [Estrategia Nacional de Australia frente a la Resistencia Antimicrobiana - 2020 y años ulteriores](#) fue publicado en 2020 e incluye el estudio del medio ambiente y la fauna silvestre.

**Informe anual de la sanidad de la fauna silvestre de Australia:** se presentó una síntesis de otras actividades de la sanidad de la fauna silvestre en Australia en el [informe anual de la SFSA](#).

## AMÉRICA DEL SUR

***Klebsiella pneumoniae***: Brasil. Un brote de *Klebsiella pneumoniae* hipermucoviscosa (extremadamente virulenta) causó la muerte de 11 monos títí (*Callithrix* spp.) en un centro de recuperación de la ciudad de Sao Paulo. Esta bacteria es zoonótica y fue descrita con anterioridad en primates no humanos (p. ej. Soto *et al.* 2012, DOI: 10.7589/0090-3558-48.3.603). Documento aceptado en las Enfermedades Emergentes Infecciosas. Divulgado por el Dr. Jose Luis Catao Diaz, Universidad de Sao Paulo.

**Infección por ranavirus**: Brasil. Ranas toro (*Lithobates catesbeianus*) que se habían escapado y vagaban en libertad dieron positivo en infección por ranavirus durante un episodio de mortalidad en 2017 en el estado de Río Grande del Sur, en la zona meridional de Brasil. En un estanque con varios peces muertos se hallaron renacuajos de rana toto muertos o moribundos, todos ellos mostraban signos de la enfermedad por ranavirus. Además, se detectó hongo quitridial en varios renacuajos, tanto en especies invasoras como nativas (Ruggeri *et al.* 2019. JWD. <https://doi.org/10.7589/2018-09-224>).

**Virus Chapare**: Bolivia. Se confirmó la transmisión del virus Chapare de humano a humano en un brote de fiebre hemorrágica en humanos en 2019 (incluido en el informe del pasado año). Además, se detectó ARN del virus Chapare en ratas arroceras pigmeas (genus *Oligoryzomys*) y ratas arroceras pigmeas de orejas pequeñas (*Oligoryzomys microtis*) cerca de la zona del brote en la provincia de La Paz. El virus Chapare es un arenavirus y solo ha sido documentado previamente en un brote en 2004. Probablemente el virus haya estado circulando durante varios años infectando a pacientes cuyo diagnóstico erróneo pudiera haber sido dengue por la similitud de los síntomas. En el año 2019, el virus Chapare causó al menos 5 infecciones en humanos cerca a La Paz, tres de ellos fallecieron. Las infecciones se produjeron tras encuentros con pacientes infectados. Los dos casos índice fueron agricultores de arroz.

**Sarna sarcóptica**: Chile. Informe sobre la expansión geográfica y a especies de la sarna sarcóptica durante un periodo de 15 años (2004-2018). La información procedente de diferentes fuentes sugiere que las observaciones de mamíferos silvestre alopecicos, principalmente zorros (*Lycalopex* sp.), su presencia en el país y el número de especies con alopecia anormal se han incrementado durante los últimos 15 años. Esta tendencia va acorde con la actual incidencia mundial de sarna sarcóptica en la fauna silvestre. (Montecino-Latorre *et al.* 2020. <https://doi.org/10.1016/j.pecon.2020.09.007>).

## AMÉRICA DEL NORTE

**Enfermedad hemorrágica del conejo (virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo)**: Un brote a gran escala de la enfermedad hemorrágica del conejo, causado por el virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo, afectó tanto a lagomorfos domésticos como silvestres y comenzó en la primavera de 2020 en el suroeste de los Estados Unidos y en el noroeste de México. A partir de septiembre de 2020, se confirmó el virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo en liebres de cola negra (*Lepus californicus*), liebres antílope (*L. alleni*), conejos del desierto (*Sylvilagus audubonii*) y conejo de montaña (*S. nuttallii*) en los estados de Arizona, California, Colorado, Nevada, Nuevo México, Texas y Utah. Para consultar información a nivel continental sobre el virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo, por favor visite el sistema Wildlife Health Information Sharing Partnership-event reporting system ([WHISPers](#)).

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos catalogó el virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo tanto como Enfermedad Animal Foránea ([FAD](#)) como Enfermedad de Lagomorfos Notificable en la Lista Nacional de Enfermedades Animales Notificables ([NLRAD](#)). Recientemente, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos determinó que los brotes de virus tipo 2 de enfermedad hemorrágica del conejo en algunos estados del suroeste y en Washington habían alcanzado el estatus de “estables” y, por consiguiente, distribuyó procedimientos de pruebas de virología para el virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo para que se llevaran a cabo en laboratorios adicionales. En concreto, el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna Silvestre del Servicio Geológico del Departamento de Interior de Estados Unidos ([NWHC](#)) y Southeastern Cooperative Wildlife Disease Study ([SCWDS](#)) fueron designados laboratorios principales para realizar las pruebas a conejos silvestre del virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo para ayudar a las agencias de gestión de la fauna silvestre tribales, federales y estatales.

El Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna Silvestre del Servicio Geológico del Departamento de Interior de Estados Unidos ha establecido tres objetivos globales como respuesta al virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo acorde a nuestra prioridad de ayudar a los colaboradores tribales, estatales y federales en su gestión: (1) informar sobre el conocimiento de la situación, (2) movilizar conocimientos y (3) evaluar el impacto en la población de esta enfermedad. Informar el conocimiento de la situación proporcionando servicios diagnósticos a los colaboradores que gestionan los recursos naturales tribales, estatales y federales con el fin de documentar tanto el rango geográfico (a) como el de hospedadores (b) del virus tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo. Los datos serán gestionados y publicados en



[WHISPers](#). Basándose en los objetivos anteriormente citados, el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna Silvestre del Servicio Geológico del Departamento de Interior de Estados Unidos ha publicado [submission guidelines for RHDV2 surveillance](#), y ofrecido asesoramiento en el reciente [Boletín sobre Sanidad de la Fauna Silvestre](#), y publicado “[A Brief Overview of Rabbit Survey Methodology](#)” con el fin de apoyar a los colaboradores en sus esfuerzos para documentar la distribución y abundancia de lagomorfos en sus jurisdicciones.

**Evaluación del riesgo de SARS-CoV-2 en murciélagos:** el nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, causante de la COVID-19 en humanos, es genéticamente similar a las cepas de coronavirus halladas en murciélagos en China (Tang *et al.* 2020; <https://doi.org/10.1093/nsr/nwaa036>). Habida cuenta de la rápida propagación del virus, existe la preocupación entre las agencias que gestionan los recursos naturales de que esto pudiera suponer una amenaza para las poblaciones de murciélagos de América del norte si : 1) los murciélagos quedan expuestos al virus por la interacción con personas infectadas, 2) el virus, por lo tanto, puede infectar a los murciélagos y después transmitirse entre ellos, y 3) el virus causa enfermedad y mortalidad en los murciélagos. Además, si la transmisión de SARS-CoV-2 persiste en las poblaciones de murciélagos nativos, podría convertirse en un nuevo foco de infección para humanos, animales domésticos u otros animales silvestres.

Para una mayor precaución, las diferentes agencias estatales y federales que gestionan la fauna silvestre han presentado unas directrices provisionales relacionadas con la manipulación de los murciélagos; algunas de ellas han interrumpido todo contacto directo con los murciélagos. Con el fin de apoyar a estas agencias en el proceso de toma de decisiones, el Servicio Geológico de Estados Unidos, el Servicios de Fauna Silvestre y Pesca de Estados Unidos y la ONG EcoHealth Allian han llevado a cabo una rápida valoración de riesgos utilizando una combinación de observaciones de los expertos, datos publicados y datos no publicado previamente recopilados por los biólogos especializados en murciélagos. La valoración de riesgos ha sido publicada por el Servicios Geológico de Estados Unidos (<https://doi.org/10.3133/ofr20201060>).

Tomando como base las observaciones del panel de expertos, la valoración de riesgos indica que existe un riesgo no desdeñable de transmisión del SARS-CoV-2 de los humanos infectados a los murciélagos. El nivel de riesgo varía según los grupos que entran en contacto con los murciélagos, basándose en gran medida en el tipo y la cantidad de contacto que tienen con ellos. Se espera que el uso adecuado de cualquier material de protección personal, especialmente el uso de un respirador N95, reduzca el riesgo de exposición de los investigadores en aproximadamente el 95 %, aunque ese riesgo no se elimine al 100 %. Si un murciélago se infectara con SARS-CoV-2, el panel de expertos estima que existe una probabilidad del 33 % de que el virus se propague en una población de murciélagos, aunque existe una gran incertidumbre en lo que refiere a esta estimación. La labor que llevan a cabo el Centro Geológico de Estados Unidos y otros colaboradores se centra en la reducción de incertidumbres clave y en la ampliación del ámbito de esta valoración.

**Actualización en Estados Unidos de la vigilancia del síndrome de la nariz blanca/*Pseudogymnoascus destructans* para la temporada 2019/2020:** esta temporada se ha iniciado un nuevo enfoque en la vigilancia del síndrome de la nariz blanca en murciélagos. Dicho enfoque se desarrolló utilizando los datos sobre vigilancia de 10 años y está basado en un modelo de difusión moderno que identificó las áreas de alto riesgo donde se pronosticó que el *Pseudogymnoascus destructans* se propagara este año en los estados del oeste y del sur. En el desarrollo de dicho modelo colaboraron el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna Silvestre del Servicio Geológico del Departamento de Interior de Estados Unidos, la Universidad de Kansas y la Universidad de Wisconsin-Madison, y recogió las aportaciones del equipo de asesores integrado por 18 miembros de diferentes colaboradores estatales y federales. Los beneficios de este enfoque basado en la información comparados con años anteriores incluyen una eficiencia mejorada de la vigilancia gracias a la centralización de las asignaciones de recursos limitados en áreas pronosticadas de alto riesgo en la incidencia del *Pseudogymnoascus destructans*, a la reducción del tiempo necesario para encontrar los focos de *Pseudogymnoascus destructans* en el terreno y la posibilidad de realizar análisis cuantitativos a escala del terreno para lograr una respuesta a la enfermedad más coordinada mediante medidas de gestión y planificación en las diferentes jurisdicciones.

Entre diciembre de 2019 y mayo de 2020, se distribuyeron más de 200 equipos de muestreo a los colaboradores en 21 estados con el fin de realizar estudios de los lugares donde hibernan y estudios de las trampas de primavera en los lugares de descanso de los murciélagos. Desgraciadamente, la respuesta a la pandemia del SARS-CoV-2 ha paralizado muchas de las medidas de vigilancia planificadas para la primavera este año. A mediados de mayo, tan solo el 25 % aproximadamente de los equipos distribuidos fueron enviados para su análisis. Para adaptar los esfuerzos reducidos del muestreo, se pidió a los colaboradores con equipos de vigilancia sin utilizar que recogieran guano e hispos medioambientales en la superficie de los dormideros de verano si ello no requería la manipulación directa de los murciélagos. Estudios de campo experimentales y anteriores coordinados por el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna Silvestre del Servicio Geológico del Departamento de Interior de Estados Unidos demostraron la posibilidad de detectar la presencia de *Pseudogymnoascus destructans* en muestras de guano en los dormideros de verano.

Esta temporada, se detectó el hongo en otros condados de Georgia (Carroll, Clarke, Monroe), Oklahoma (Major) y por primera vez en Montana (Daniels, Fallon, Richland). La vigilancia pasiva, que consiste en los informes oportunistas de murciélagos muertos o enfermos realizados por el público en general, confirmaron el síndrome de la nariz blanca por primera vez en Dakota del Norte (condado de Billings) y en 17 condados en la zona sur central de Texas (Bandera, Bastrop, Bell, Burnet, Comal, Gillespie, Guadalupe, Kerr, Kimble, Lampasas, Llanohh, Mason, McCulloch, Sutton, Travis, Uvalde, Williamson). En la actualidad, son 35 los estados con casos confirmados de síndrome de la nariz blanca. En California, Mississippi, Montana y Wyoming se detectó el hongo, pero aún no se ha confirmado la enfermedad.

**Vigilancia de la caquexia crónica:** según la vigilancia estatal de caquexia crónica, se detectó caquexia crónica en cérvidos libres en 38 nuevos condados en 11 estados en los Estados Unidos en el año 2019. Dichas detecciones se realizaron en Arkansas (un condado), Iowa (cuatro condados), Minnesota (dos condados), Mississippi (dos condados), Montana (nueve condados), Dakota del Norte (dos condados), Dakota del Sur (ocho condados), Tennessee (cuatro condados), Texas (un condado), Virginia (dos condados) y Wisconsin (tres condados). La vigilancia estatal durante el año 2020 ya ha dado como resultado la detección en tres condados adicionales en tres estados (Minnesota, Montana y Nebraska). A partir de mayo de 2020, se documentó caquexia crónica en cérvidos libres en un total de 313 condados en 24 estados de los Estados Unidos. La distribución de la caquexia crónica en explotaciones comerciales de cérvidos cautivos también se ha extendido con 19 nuevas explotaciones en 8 estados en 2019 y siete explotaciones más en seis estados a partir de mayo de 2020. Las detecciones en las instalaciones de cautiverio durante dicho periodo de tiempo se registraron en Colorado (dos), Iowa (dos), Michigan (dos), Minnesota (dos), Montana (una), Nebraska (una), Ohio (una), Oklahoma (una), Pennsylvania (10), Dakota del Sur (dos), Texas (una) y Wisconsin (dos). Actualmente, la caquexia crónica se ha detectado en 130 explotaciones comerciales de cérvidos en cautividad en 17 estados de los Estados Unidos. El mapa actual de la distribución de la caquexia crónica, basado en los mejores datos disponibles, se encuentra disponible desde el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna Silvestre del Servicio Geológico del Departamento de Interior de Estados Unidos [[Expanding Distribution of Chronic Wasting Disease \(usgs.gov\)](https://www.usgs.gov/expanding-distribution-of-chronic-wasting-disease)].

---

---

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2020**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OIE. Excepto en el caso de su adopción por la Asamblea mundial de los Delegados de la OIE, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas.

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, traducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.